ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señor proponente, se han publicado la especificaciones técnicas del servicio, a su vez se ha diseñado el presente anexo, en el cual se ha consignado en literalidad la especificaciones técnicas del servicio solicitado y de las características de los elementos (alimentos y medicamentos) a suministrar, aquí NO se debe hacer ninguna descripción adicional, por cuanto las condiciones del servicio y suministro fueron diseñadas de conformidad con la necesidad de la entidad, en este caso el proponente solo se adhiere a ella, convirtiendo el futuro contrato en un verdadero contrato de adhesión, definido este, como: "Aquél cuyo clausulado se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato:

<table>
<tr><th>Especificaciones</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Nombre o bien del servicio</td><td>

Alimento para perros y gatos
Tratamiento para animales domésticos y accesorios y equipos
Productos veterinarios
Salud animal

</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><td>70122009</td><td>Alimento para perros y gatos</td></tr>
<tr><td>70122005</td><td>Tratamiento para los animales domésticos y accesorios y equipos</td></tr>
<tr><td>70122006</td><td>Productos veterinarios</td></tr>
</table>
.
</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>El Grupo Soporte Canino tiene la necesidad de adquirir servicios médicos veterinarios con suministro de material veterinario y medicamentos para los semovientes caninos que lo conforman, con el fin de brindarles condiciones óptimas físicas y de salud que les permitan adelantar las labores de detección.</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>
1. Alimento concentrado para caninos

Bultos de alimento concentrado para razas adultas x 15 Kg con las siguientes características:

Harina de pollo, maíz molido, arroz cervecero deshidratado, grasa de pollo, harina de gluten de maíz, pulpa de remolacha deshidratada, producto derivado de huevo, linaza, hidrolizado de pollo, harina de pescado, fosfato dicalcico, cloruro de potasio, sal, cloro de colina, beta caroteno, hidrocloruro de glucosamina, proteinato de hierro, proteinato de zinc, proteinato de cobre, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de cobre, sulfato de condroitin, yoduro de potasio, tiamina mononitrato, proteinato de manganeso, oxido de magnesio, ácido ascórbico, suplemento de vitamina A, Biotina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, selenito de sodio, hidrocloruro de piridoxina, suplemento de vitamina B-12, Riboflavina (vitamina B2), suplemento de vitamina D.

<table>
<tr><th colspan="2">COMPOSICIÓN GARANTIZADA</th></tr>
<tr><td>Proteína cruda mínima</td><td>30%</td></tr>
<tr><td>Grasa cruda mínimo</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Fibra cruda máximo</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>Humedad máxima</td><td>10%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Fecha de expiración menor o igual a seis meses para cada una de las entregas solicitadas por el supervisor del contrato

2. Material Veterinario y Medicamentos

El contratista deberá entregar los elementos en sus empaques originales garantizando que los elementos se encuentren debidamente protegidos e individualizados; de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su almacenamiento y transporte

Fecha de Expiración mayor o igual a un año.

3. Servicios Médicos veterinarios

Infraestructura para la prestación de los servicios veterinarios:

El oferente deberá contar con un centro médico veterinario propio o en convenio en cada uno de los grupos para el cual presente oferta, que tenga disponibilidad para atender todos los requerimientos médicos de los caninos dentro de los que se encuentra una recepción, sala de espera, consultorio veterinario, área de hospitalización de infecciosos para caninos de tamaño superior a 30 cms (grandes), área de hospitalización no infecciosos para caninos de tamaño superior a los 30 cms. (grande), sala de cirugía, laboratorio clínico e imagenología (Rx y Ecografía). Todas las áreas deberán estar debidamente certificadas por la secretaria de salud o su equivalente en los diferentes departamentos para su operación.

En caso de haber suscrito convenio con un centro médico veterinario que no cuente con laboratorio clínico y/o imagenología (rayos x y ecografía), este servicio también se podrá prestar por convenio con un laboratorio que este ubicado en la misma ciudad sin generar ningún tipo de sobrecostos, garantizando así el servicio de laboratorio e Imagenología (Rx y Ecografía).

Para los casos de suscripción de convenio con un tercero, el oferente deberá adjuntar a su propuesta copia del mismo, el cual debe indicar, el nombre del centro veterinario o laboratorio, ciudad, domicilio, teléfono y correo electrónico, igual que los documentos solicitados en el estudio previo en 'Requisito técnico habilitante adicional'.

Deberá adjuntar matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio a través del cual se prestará el servicio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Si los servicios se prestan a través de convenio, este deberá tener una duración igual o mayor a la del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN NECESIDAD	UNIDAD
	ALIMENTO CANINO	
1	Bulto de alimento concentrado x 15 kilogramos que cumpla con las especificaciones técnicas.	UN
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
2	Peróxido de hidrogeno. Presentación galón	UN
3	Solución hidroalcohólica. Presentación galón	UN

	4	Clorhexidina solución antiséptica. Presentación galón.	UN
	5	Complejo de Yodo-Etanol. Solución de uso externo desinfectante Yodo foro bactericida, viricida y fungicida. Presentación galón.	UN
	6	Jabón con permetrina 1g, excipientes 100 g. Presentación barra x 100 gramos.	UN
	7	Limpiador auricular. Frasco por 100 ml	UN
	8	Shampoo antiséptico y acondicionador con Irgasan 0.5%. Presentación frasco por 500 ml	UN
	9	Caja de gasa estéril. Caja por 100 unidades	UN
	10	Gasa tipo hospitalario. Presentación rollo por 100 metros	UN
	11	Antibacteriano de amplio espectro con acción bactericida. Presentación 50 mg x 10 tabletas	UN
	12	Tabletas de carprofeno antiinflamatorio y analgésico. Presentación frasco x 100 mg	UN
	13	Cefalexina 500 mg. Presentación caja x 10 tabletas	UN
	14	Clotrimazol 1 g, gentamicina 0,1 g, betametasona 0,05 g, óxido de zinc 5 g, Presentación: crema tópica – tubo colapsible, tubo x 40 gr.	UN
	15	Imidacloprid 10%, permetrina 50%, excipientes c.s.p. 100%. Pipeta por 4.0 ml para perros a partir de 25 kg hasta 40 kg de peso	UN
	16	Desparasitante interno. Comprimidos masticables para el control de pulgas y garrapatas en perros. Cada gramo contiene: Fluralaner (micronizada) 136,4 mg Excipientes c.s.p. 1 gr Presentación: 1 tableta x 1000 mg para perros 20-40 kg	UN
	17	Febantel 525 mg, pamoato de pirantel 504 mg, praziquantel 175 mg, excipientes c.s.p. 1 tableta. Presentación caja con 1 tableta	UN
	18	Doxiciclina hyclato 200 mg. Antibacteriano de amplio espectro. Control de Erhlichia canis. Presentación 10 tabletas x 200 mg.	UN
	19	Ivermectina 250 mg. Presentación: 1 blíster con 6 comprimidos.	UN
	20	Loción dérmica de 100 ml; gentamicina 3 mg, dexametasona 0.5 mg; ketoconazol 10 mg. Presentación: Frasco 100 ml	UN
	21	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos. COMPOSICIÓN: Cada 100 ml contienen: acido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2 g, excipientes c.s.p. 100 g. Presentación: Frasco x 250 ml	UN
	22	Analgésico antiinflamatorio, meloxican, cja x 20 ml x 10 tabletas	UN
	23	Metronidazol. Presentación: Tabletas 500 mg x sobre 10 tabletas	UN
	24	Acetato de clorhexidina. Presentación: Frasco x 240 mg	UN
	25	Subsalicilato de bismuto 1.75 g. Suspensión oral, frasco por 1 litro	UN
	26	Suplemento nutricional para el pelaje de los perros: formula antioxidante rica en ácidos grasos omegas 3 y 6 esenciales de aceites de anchoas y sardinas noruegos, aceites de linaza orgánica y aceite de germen de trigo, para una piel óptima y salud de la capa, para lubricar y reducir la picazón y la piel escamosa. Presentación: Frasco x 473 ml.	UN
	27	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y bordetella bronchiseptica. Dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 UFC de bordetella bronchiseptica cepa B-C2 y 103,8 DICT50 del	UN

		virus de la parainfluenza canina cepa Cornell.	
	28	Vacuna anual hexavalente (Rabia, moquillo, parvo virosis, hepatitis, leptospirosis, para influenza) (Sin aplicación)	UN
		SERVICIOS VETERINARIOS	
	29	Consulta médico veterinaria: revisión física genera, condición corporal, peso, auscultación, toma de temperatura, y constantes fisiológicas, diagnóstico de patologías y formulación de tratamiento. Administración y/o aplicación de medicamentos inyectables, desparasitantes interno y externo y vacunación; historia clínica y anamnesis reporte semestral.	UN
	30	Hospitalización por 24 horas con cuidados intensivos con monitoreo constante de signos vitales para un canino entre 25 y 45 kilos, con observación médica, administración de medicamentos inyectables, orales y fluido terapia requeridos para su recuperación.	UN
	31	Exámenes de Diagnóstico Tipo I Cuadro hemático	UN
	32	Exámenes de diagnóstico Tipo II coprológico y coproscópico	UN
	33	Perfil hepático (GPT, GOT, F.A, o GGT, Bilirrubinas, Proteínas diferenciales)	UN
	34	Profilaxis dental veterinaria con anestesia inhalada	UN
	35	Baño medicado	UN
Empaque y rotulado	El contratista deberá entregar los elementos en sus empaques originales garantizando que los elementos se encuentren debidamente protegidos e individualizados; de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su almacenamiento y transporte.		
Presentación y unidad de medida	De acuerdo con cada elemento.		
	Los elementos que no estén descritos en los estudios previos, en el sondeo de mercado o en la lista de precios y sean requeridos por la Entidad, se autorizarán por el supervisor del contrato, los cuales se pagarán de acuerdo con los precios del mercado debidamente soportados. Los soportes de los precios los obtendrá la entidad a través de fuentes confiables de proveedores, distribuidores y/o fabricantes que se encuentren en internet o por medio de cotizaciones en el comercio.		

Me comprometo a cumplir las especificaciones técnicas mínimas consignadas en el Estudio Previo publicado en el SECOP II.

Fecha: 7 de marzo de 2025

Ana Hernández Reyes

ANA LUCIA HERNÁNDEZ REYES
Representante legal
C.C. 1.047.451.742